

VISTO:

El Expediente N° 64.878/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 507 de fecha 14 de Junio de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño - Carrera Licenciatura en Enfermería y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Lic. Patricia VEGA en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 281/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los Enf. Gerardo Matías SUEDAN y Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ;

QUE a fs. 35 y 36 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Gerardo Matías SUEDAN y 2° Sybil Dayan SEPULVEDA GOMEZ;

QUE a fs. 37 y 38 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Enf. Gerardo Matías SUEDAN;

QUE por Nota N° 674/10 el Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Enf. Gerardo Matías SUEDAN en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) - División Salud del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 159/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 507/10, el cual obra a fs. 35 y 36, designar al Enf. Gerardo Matías SUEDAN en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) - División Salud del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de Agosto de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Enf. SUEDAN;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:



ARTICULO 1°.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 507/10, el cual obra a fs. 35 y 36.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Enf. Gerardo Matías SUEDAN (C.U.I.L. N° 20-30144450-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) - División Salud del Departamento Ciencias Sociales, a

///

///-2-

partir del 15 de Agosto de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Enf. Gerardo Matías SUEDAN.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ^{NACIONAL} ARGENTINO.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

606